UOC-UNCT-SNVH N°. 174-16

Asunción, 21 de septiembre de 2016

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

PRESENTE

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicar los Contratos suscriptos con las firmas CIA S.A., CONSULTORA GUARANÍ S.A., TECNO DINÁMICA S.R.L. E HIDROCONTROL S.A., adjudicada en el Llamado de referencia, sobre el cual realizamos la siguiente aclaración:

Nos hemos visto en la obligación de suscribir el presente contrato con fecha 01-09-16 obviando los términos del Art. 79 de la Ley N°. 2.051/03 de "De Contrataciones Públicas", debido a la urgencia de ejecutar el objeto de contrato con la mayor celeridad posible a fin de fiscalizar debidamente en tiempo y forma las obras encaradas por nuestra Institución.

Por tanto, y en virtud a lo brevemente expuesto, solicitamos tengan a bien considerar la justificación para la emisión del Código de Contratación.

Atentamente,

ABG. GUSTAVO BERNI GONZÁLEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

JDCN/DCGA